

BECA MINTIC - FULBRIGHT DE ALTO NIVEL EN T-I

Convocatoria abierta desde el 27 de febrero de 2017 hasta el 7 de junio de 2017. Los candidatos seleccionados iniciarán sus estudios de postgrado en los Estados Unidos en agosto de 2018.

1. PRESENTACIÓN:

Con miras a establecer alternativas que permitan avanzar en el fortalecimiento de la formación del talento humano para el sector TI y que permitan apuntarle a las necesidades del sector a través del involucramiento de nuevos actores en los procesos de formación y evaluación del talento TI, la articulación con la política de bilingüismo, la Cualificación docente, la Capacitación y certificación en habilidades técnicas, entre otros, se ha definido como línea de acción una estrategia de reingeniería que permitirá con mayor pertinencia, eficiencia del recurso y eficacia de las actuaciones, contribuir al incremento del capital humano de tecnologías de la información con perfiles correspondientes a las necesidades de calidad y pertinencia para el gobierno, la industria de TI y otras industrias del país, lo que constituiría un programa piloto de educación de posgrado en niveles de Maestría y Doctorado en las áreas de Tecnologías de la información en el País, y que se iniciará con diez (10) ciudadanos Colombianos de los más altos niveles académicos que permitan impactar y replicar sus conocimientos como nuevos actores en el sector TI.

Así, el marco del desarrollo de los objetivos generales de MINTIC, con la participación de FULBRIGHT, cuyas becas son sinónimo de excelencia académica y profesional a nivel mundial, permitirá promover el PRIMER PROGRAMA PILOTO para formación de excelencia y alto nivel para el año 2017 – 2018 en áreas de conocimiento de Tecnologías de la Información, lo que conllevará a impactar al sector TI con formación avanzada de líderes con alto grado de compromiso social, dado que de lograr beneficiarlos, deberán regresar a Colombia una vez terminen su programa de estudios en Estados Unidos en atención a las políticas del Gobierno de Estados Unidos y de Fulbright; de esta manera se garantizaría la transferencia de experiencias, información y multiplicación del conocimiento adquirido en materia de tecnologías de la información para el país y además permitirá la disminución de los problemas de la industria tales como los bajos niveles académicos, bajos niveles de bilingüismo y en particular, la disminución de la brecha de talento digital de manera transversal.

En el marco del proceso de Reingeniería de la iniciativa Talento TI, el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones propende por el fortalecimiento de la Industria TI Colombiana a través de la cualificación especializada del talento humano de la industria de tecnologías de información acorde con las tendencias nacionales e internacionales de cara al incremento de la competitividad de este sector y dirigidas a generar mayores oportunidades competitivas para potenciar el ejercicio de comercialización y posicionamiento de productos y servicios a escala mundial, buscando con ello ubicar al sector T.I como una industria de talla mundial.

Esta BECA MINTIC FULBRIGHT DE ALTO NIVEL EN TI también se enmarca dentro de la misión de la Comisión Fulbright Colombia, la cual busca promover el conocimiento intercultural, la cooperación científica e investigativa y el desarrollo a través de la formación avanzada de líderes con alto grado de compromiso social. En ese sentido, la Comisión Fulbright Colombia otorga BECA MINTIC FULBRIGHT DE ALTO NIVEL EN TI a profesionales de excelencia elegidos a través de un sistema de méritos académicos y profesionales, dando la oportunidad de estudiar, enseñar, investigar, intercambiar ideas y encontrar soluciones a retos e intereses de alcance local, nacional y global. Desde 1957, inicio del programa en Colombia, 2.648 colombianos han sido becarios Fulbright para realizar estudios de maestría y doctorado en universidades de los Estados Unidos y han sido vinculados en actividades de investigación y docencia en este país.

2. OBJETIVO:

Apoyar la formación de hasta **diez (10)** profesionales colombianos que deseen realizar programas de maestría o doctorado en los Estados Unidos. De este grupo de beneficiarios, se financiarán hasta cinco (5) aspirantes a programas de maestría y hasta cinco (5) aspirantes a programas de doctorado en los Estados Unidos. Los

candidatos interesados en esta BECA MINTIC - FULBRIGHT DE ALTO NIVEL EN TI deberán aplicar a programas ofrecidos por universidades estadounidenses que se encuentren en el [Academic Ranking of World University 2016](#) (Ranking General de Shanghai 2016).

Los recursos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) son otorgados bajo la figura de **CRÉDITO EDUCATIVO CONDONABLE AL 100%** de acuerdo con este [REGLAMENTO DE CONDONACIÓN](#). Los candidatos seleccionados deberán regresar a Colombia al terminar su programa de estudios y permanecer en el país por un período mínimo de dos (2) años (ver sección 6: [Compromiso de Retorno al País](#)).

3. LÍNEAS TEMÁTICAS:

La BECA MINTIC – FULBRIGHT DE ALTO NIVEL EN TI hace énfasis en las siguientes áreas, priorizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC):

- Tecnologías de la Información.
- Seguridad Informática.
- Robótica.
- Diseño de políticas en Tecnologías de la Información.

Solo se financiarán programas que se encuentren enfocados a desarrollo y tecnologías de la información, por lo que se aclara que NO se financiarán programas en telecomunicaciones. Igualmente, la BECA MINTIC – FULBRIGHT DE ALTO NIVEL EN TI no financiará programas en áreas clínicas de la salud (humana y/o animal), ni medicina ni MBA.

4. DURACIÓN DE LA FINANCIACIÓN:

La financiación es de hasta veinticuatro (24) meses, contados a partir de agosto de 2018, para estudios de maestría y hasta cuarenta y ocho (48) meses para estudios de doctorado. Los candidatos seleccionados en el marco de la presente convocatoria no podrán aplazar su beca.

5. BENEFICIOS DE LA BECA:

Beneficio	Aportado por	Descripción
Costos de Aplicación	MinTIC	El Programa cubrirá los costos de aplicación en hasta cinco (5) programas seleccionados, en universidades en los Estados Unidos, por un monto máximo de \$500 dólares estadounidenses. Las universidades seleccionadas por el candidato conformarán un 'Plan de Admisión'.
Exención de matrícula	FULBRIGHT	A través de sus aliados en los Estados Unidos, Fulbright Colombia gestionará exenciones de matrícula para los candidatos, en aquellas universidades incluidas en el Plan de Admisión. La exención otorgada por dichas universidades podrá ser total, parcial o nula, y dependerá, en gran medida, del perfil del candidato.
Examen TOEFL y GRE	MinTIC	El Programa otorgará hasta \$425 dólares estadounidenses para presentar un examen TOEFL iBT y/o un examen GRE, <u>sólo para los candidatos seleccionados</u> .

Estipendio Mensual de Sostenimiento	MinTIC	<p>Los candidatos seleccionados recibirán un estipendio mensual por valor de \$1.700 dólares estadounidenses para cubrir sus costos de sostenimiento en los Estados Unidos durante su período de estudios, hasta por 24 meses para estudios de maestría y hasta por 48 meses para estudios de doctorado. Estos recursos serán girados directamente al candidato seleccionado a su cuenta bancaria a partir de agosto de 2018. El candidato seleccionado es autónomo en la administración de estos fondos.</p>
Costos Universitarios	MinTIC	<p>Hasta \$10.000 dólares estadounidenses para estudios de maestría, y hasta \$20.000 dólares estadounidenses para estudios de doctorado. Con este dinero, el candidato seleccionado podrá cubrir uno o varios de los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro médico, ofrecido por la universidad anfitriona en los Estados Unidos. El candidato seleccionado estará obligado a adquirir un seguro médico. • Porción de la matrícula que no haya sido cubierta por la exención negociada. • Otros cargos (<i>fees</i>) derivados de procesos de carnetización, acceso a bibliotecas y/o laboratorios, recargos federales y/o de estudiantes internacionales, etc.
Tiquetes Aéreos	MinTIC	<p>El candidato seleccionado contará con hasta \$1.700 dólares estadounidenses, girados por única vez, para cubrir los trayectos de ida y regreso, desde Colombia y hacia Estados Unidos, en clase económica/turista.</p>
Programas pre-académicos en los Estados Unidos	FULBRIGHT	<p>Los candidatos seleccionados tendrán derecho a un programa pre-académico en los Estados Unidos, a realizar de manera anterior al inicio de su maestría o doctorado. Los programas pre-académicos pueden tener una de las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un curso intensivo de inglés, con una duración mínima de tres (3) semanas y máxima de ocho (8) meses; o • Un Seminario <i>Gateway</i>. <p>NOTA: Los costos de matrícula, alojamiento y alimentación que deriven de los programas pre-académicos, serán cubiertos por la BECA MINTIC – FULBRIGHT DE ALTO NIVEL EN TI. Los programas pre-académicos serán asignados de acuerdo al puntaje obtenidos por el candidato en el examen TOEFL iBT. La participación del candidato en el programa pre-académico asignado será obligatoria.</p>
Programa Básico de Accidentes y de Enfermedades de Coberturas Mínimas (ASPE)	FULBRIGHT	<p>La beca cubrirá un Programa Básico de Accidentes y Enfermedades de Coberturas Mínimas (ASPE), para cada uno de los candidatos seleccionados. Para mayor información, favor dirigirse al siguiente vínculo: Accident and Sickness Program for Exchanges (ASPE Health Benefit Plan). La cobertura del programa ASPE comenzará a partir de la fecha de inicio del programa pre-académico en los Estados Unidos y se extenderá durante el tiempo de financiación de la beca.</p> <p>NOTA: El Programa ASPE ofrece coberturas limitadas en caso de accidentes o enfermedad; no es un seguro médico ni de salud y no cubre condiciones pre-existentes.</p>

Seminario de Orientación en Colombia	FULBRIGHT	Los candidatos seleccionados atenderán un seminario de orientación, previo al inicio de su programa de estudios en los Estados Unidos. En dicho seminario, se brindará información relevante sobre la BECA MINTIC – FULBRIGHT DE ALTO NIVEL EN TI, así como consejos y recomendaciones para la vida en los Estados Unidos. La participación del candidato seleccionado es obligatoria.
Seminarios de Enriquecimiento en los Estados Unidos	FULBRIGHT	Como parte de la Comunidad Fulbright, el candidato seleccionado podrá recibir invitaciones para participar en seminarios de enriquecimiento en temas de interés nacional e internacional. Los costos asociados a estos seminarios (transporte interno, alojamiento, alimentación y materiales) serán cubiertos por el Programa Fulbright.
Costo y Trámite de la Visa	FULBRIGHT	<p>Fulbright, en alianza con la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, gestionará las visas respectivas para los candidatos seleccionados y cubrirá los costos asociados a su expedición. Los tipos de visa que se gestionan en el marco de la beca son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Visa J-1</u>: Fulbright gestionará una visa J-1 para el candidato seleccionado, la cual, en caso de ser otorgada, le permite trabajar hasta 20 horas semanales en el campus universitario. • <u>Visa J-2</u>: Fulbright gestionará una visa J-2 para los dependientes del candidato seleccionado. En el caso de los dependientes, la visa J-2 permite estudiar y/o trabajar, sujeto a la autorización del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. <u>Entiéndase como dependientes únicamente cónyuges (casados en Colombia o en el exterior), e hijos menores de 21 años.</u> <p>NOTA: La decisión final sobre el otorgamiento o no de las visas J-1 y J-2, así como los tiempos de aprobación de las mismas, es exclusiva de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia. En caso de ser otorgada, la visa respectiva estará vigente durante el tiempo de financiación de la beca. A partir de entonces, y en caso de requerir más tiempo en los Estados Unidos para finalizar su programa, el candidato seleccionado será responsable de renovar su visa directamente ante la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, asumiendo los costos que apliquen.</p>
Acompañamiento Integral y Monitoreo Permanente	FULBRIGHT y MINTIC	El Programa Fulbright asignará un <i>Coordinador de Programas</i> en la Comisión Fulbright Colombia y un <i>Placement Officer/Student Advisor</i> en los Estados Unidos, a cada candidato seleccionado. Estas personas lo guiarán durante su proceso de aplicación a las universidades, así como en su preparación para el programa de estudios y durante el desarrollo del programa académico en los Estados Unidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Cualquier rubro o gasto adicional no cubierto por la beca deberá ser asumido por el candidato seleccionado.

- La admisión del candidato seleccionado en un programa de postgrado en los Estados Unidos y la exención de matrícula otorgada, dependerá única y exclusivamente de su perfil y de la calidad de su aplicación. La admisión y financiación otorgada es una decisión autónoma de las universidades en los Estados Unidos.
- El candidato seleccionado deberá correr con los gastos relacionados con el sostenimiento, seguro médico y tiquetes aéreos de sus dependientes, y deberá comprobar los fondos correspondientes para la gestión de la visa pertinente.

6. COMPROMISO DE RETORNO AL PAÍS:

La BECA MINTIC – FULBRIGHT DE ALTO NIVEL EN TI requiere que los beneficiarios, una vez culminados sus programas de maestría o doctorado, regresen a Colombia y permanezcan en el país por un período mínimo de dos (2) años.

NOTA: Cabe señalar que los beneficiarios de la beca tendrán derecho a realizar prácticas profesionales y/o estancias de investigación hasta por doce (12) meses en el caso de las maestrías, y hasta dieciocho (18) meses en el caso de los doctorados, de manera posterior a la finalización del período de estudios. Una vez culminado este período, los beneficiarios estarán obligados a regresar al país, tal y como se indica en el párrafo anterior.

7. REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS:

Documento/Requisito	Descripción	Aplicación en línea
Ensayo 1: Study/Research Objectives	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito en inglés, en fuente Times New Roman tamaño 12 y espaciado de 1,5 entre líneas y párrafos. • No debe superar las dos (2) páginas. <p>Debe contener los objetivos académicos y/o de investigación que desea desarrollar mientras realiza el programa de estudios (maestría o doctorado), y las razones por las cuales desea estudiarlo. Estos deben ser relevantes para el desarrollo del país. Apunte a un problema o situación en específico. Debe describir el programa de interés y explicar cómo éste se enmarca dentro de su experiencia y aporta a sus aspiraciones profesionales y/o académicas. No debe mencionar universidades a las que desea aplicar.</p>	Page 4
Ensayo 2: Personal Statement	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito en inglés, en fuente Times New Roman tamaño 12 y espaciado de 1,5 entre líneas y párrafos. • No debe superar las dos (2) páginas. <p>Debe describir cómo alcanzó sus propósitos y metas. No debe ser una lista de hechos. Incluya información sobre su educación, experiencia profesional, intereses específicos y expectativas profesionales. Exponga hechos significativos que hayan influido en su desarrollo académico y profesional. No debe mencionar universidades a las que desea aplicar.</p>	Page 5
Curriculum Vitae (CV)	<ul style="list-style-type: none"> • En inglés. • Máximo de tres (3) páginas. • No se exige un formato especial. 	Page 6

<p>Certificado de Notas (Transcripts)</p>	<ul style="list-style-type: none"> El candidato deberá demostrar que cuenta con un promedio mínimo acumulado de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana) en sus estudios previos finalizados. Es decir que: <ul style="list-style-type: none"> Aquellos que cuenten sólo con un programa de pregrado: se requiere un promedio mínimo acumulado en de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana). Para los candidatos que hayan cursado y finalizado una maestría: deben demostrar un promedio mínimo acumulado, computado entre el pregrado y la maestría, de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana). Tanto el pregrado como la maestría tienen el mismo valor en el cómputo. Si el candidato cuenta con estudios de especialización, deberá anexar el certificado de notas de dicho programa como parte de su aplicación. <u>Sin embargo, el promedio acumulado de la especialización NO será computado con los promedios obtenidos durante el pregrado y/o la maestría.</u> Los certificados de notas deben ser oficiales. Es decir, deben ser expedidos por la universidad correspondiente. Si el certificado oficial es electrónico, el candidato deberá incluir el código de verificación. El candidato deberá presentar los certificados de notas correspondientes a cada uno de los títulos obtenidos anteriormente (pregrado, especialización y/o maestría). <u>Los certificados de notas deberán adjuntarse como un solo archivo de PDF, de un tamaño igual o inferior a 2 MB.</u> Para títulos obtenidos en el exterior, se debe proporcionar una escala oficial de notas. No es necesario traducir los certificados de notas, siempre y cuando estén en inglés o español. No es necesario apostillar. 	<p>Page 7</p>								
<p>Resultado de Examen de Inglés</p>	<p>EXAMEN DE INGLÉS:</p> <p>Los candidatos a la Beca podrán presentar uno de los siguientes exámenes de inglés:</p> <table border="1" data-bbox="592 1512 1242 1638"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Puntaje mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOEFL iBT</td> <td>Puntaje global de 80</td> </tr> <tr> <td>TOEFL ITP</td> <td>Puntaje global de 567</td> </tr> <tr> <td>IELTS Académico</td> <td>Puntaje global de 6.5</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Las aplicaciones de los aspirantes con puntajes inferiores a los mínimos exigidos no serán tenidas en cuenta.</u> Aquellos aspirantes que no tengan el resultado del examen de inglés para el 7 de junio de 2017, deben adjuntar el comprobante de registro a la fecha de cierre de la convocatoria y enviar los resultados a más tardar el 20 de junio de 2017 a programas@fulbright.edu.co.</p>	Tipo	Puntaje mínimo	TOEFL iBT	Puntaje global de 80	TOEFL ITP	Puntaje global de 567	IELTS Académico	Puntaje global de 6.5	<p>Page 12</p>
Tipo	Puntaje mínimo									
TOEFL iBT	Puntaje global de 80									
TOEFL ITP	Puntaje global de 567									
IELTS Académico	Puntaje global de 6.5									

Resultado de GRE: (sólo para aspirantes a doctorado)	<p>GRE (sólo para aspirantes a doctorado):</p> <p>No se exige un puntaje mínimo. Solo serán considerados los resultados de exámenes presentados a partir del 7 de junio de 2012.</p> <p>Aquellos aspirantes que no tengan el resultado de los exámenes para el 7 de junio de 2017, deben adjuntar el comprobante de registro a la fecha de cierre de la convocatoria y enviar los resultados a más tardar el 20 de junio de 2017 a programas@fulbright.edu.co.</p> <p>NOTA: Los aspirantes a programas en Derecho NO deben presentar este examen.</p>	<p>Page 12</p>
<p>IMPORTANTE: Debe adjuntarse un solo PDF con los resultados de ambos exámenes (tanto el de inglés como GRE).</p>		
Diplomas	<ul style="list-style-type: none"> • El candidato deberá haberse graduado de su pregrado a más tardar el 31 de diciembre de 2016. • El candidato deberá presentar una copia escaneada de cada diploma obtenido (pregrado, especialización y/o maestría). Los aspirantes a doctorado que no tengan maestría deben acreditar al menos dos (2) años de experiencia en investigación después del grado. • No es necesario traducir el diploma de grado, siempre y cuando esté en inglés o en español. No es necesario apostillarlo. • No se aceptan títulos de programas técnicos o tecnológicos, o grados posteriores a la fecha indicada. • <u>Los diplomas de grado deberán adjuntarse como un solo archivo de PDF, de un tamaño igual o inferior a 2 MB.</u> 	<p>Page 13</p>
Cédula de Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, escaneada por ambas caras. 	<p>Page 13</p>
Certificado de Ranking de Grado / Certificado de Puesto de la Cohorte	<ul style="list-style-type: none"> • El candidato deberá presentar un certificado oficial, provisto por la universidad respectiva, en donde se indique el puesto que ocupó al momento del grado. Se debe presentar un certificado para cada uno de los estudios/programas realizados de manera anterior a la aplicación a la beca. • El candidato deberá escanear el Certificado de Ranking y presentarlo como parte de su aplicación. Si el certificado es electrónico, se deberá incluir el código de verificación. • No es necesario traducir el Certificado de Ranking. Esto, siempre y cuando el documento esté en inglés o español. No es necesario apostillarlo. • Si la universidad no expide Certificados de Ranking, es necesario presentar un documento oficial en donde la universidad explique que no proporciona a los estudiantes este tipo de documentos. 	<p>Page 13</p>

Cartas de Recomendación	<ul style="list-style-type: none"> El candidato deberá presentar al menos dos (2) cartas de recomendación, las cuales podrán ser profesionales y/o académicas. Las cartas podrán ser presentadas en inglés o en español. <p>NOTA: El candidato deberá asegurarse de que los recomendantes hayan subido las cartas en la aplicación en línea, de acuerdo con el Instructivo.</p>	Pestaña: Recommendations
--------------------------------	--	-----------------------------

IMPORTANTE: Ningún documento se recibirá en físico en las oficinas de Fulbright Colombia.

8. CONDICIONES INHABILITANTES:

- Estar adelantando estudios de maestría o doctorado en los Estados Unidos al momento de aplicar a la convocatoria.
- Tener o estar tramitando la residencia, ciudadanía o visa de trabajo en los Estados Unidos.
- Haber sido beneficiario de una beca Fulbright para estudios de postgrado.
- Haber vivido en los Estados Unidos durante los últimos cinco (5) años de manera consecutiva. Si el candidato ha permanecido en los Estados Unidos por 9 o más meses dentro de un año calendario, se considera que ha residido durante un año en este país.
- Tener intenciones de realizar un programa de postgrado en áreas clínicas de la salud (humana y/o animal), medicina, telecomunicaciones o MBA.
- Trabajar en las misiones estadounidenses en Colombia o en el extranjero. Esta disposición incluye a todos los empleados, remunerados o no remunerados (incluidos los empleados de tiempo parcial o temporal, los consultores, los externos, los becarios y los empleados por contrato).
- Ser miembro de la Junta Directiva, el Comité Asesor de Programas y/o el staff de la Comisión Fulbright en Colombia, o estar casado o relacionado en primer grado de consanguinidad con una persona vinculada a estos organismos. Al momento de presentarse en la convocatoria, el candidato deberá haberse retirado de dichos organismos durante el año inmediatamente anterior.
- Haber sido detenido, acusado o condenado por algún delito, dentro o fuera de Colombia.
- Ser funcionario y/o contratista del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) al momento de la apertura de la convocatoria.
- Que sean beneficiarios simultáneamente de recursos de COLCIENCIAS, COLFUTURO u otra entidad pública.
- Haber sido beneficiario de alguna convocatoria del MinTIC sin que a la fecha tenga condonado su crédito.
- Que hayan sido sancionados por la jurisdicción disciplinaria, fiscal o judicial cuyos fallos se encuentren debidamente ejecutoriados.

9. PROCESO DE POSTULACIÓN:

Cada aspirante deberá seguir los siguientes pasos:

1. Llenar el [formulario de registro](#).
2. Diligenciar la [aplicación en línea](#) de acuerdo con el [Instructivo de Aplicación en Línea](#).
3. Cumplir con los requisitos y adjuntar los [documentos exigidos](#), descritos en este documento.
4. Enviar la aplicación en línea, a más tardar el 7 de junio a las 17:00 COT.

Todos los pasos son obligatorios. Cualquier aplicación incompleta y/o enviada fuera de los tiempos de la convocatoria no será tenida en cuenta.

10. RECOMENDACIONES EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN:

Los aspirantes deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Diligenciar la aplicación es un proceso largo. Dedíquelo tiempo y no espere al cierre de la convocatoria para terminar y enviar su aplicación.
- Verificar que está accediendo a la plataforma desde un navegador compatible. Se recomiendan Chrome 20 o superior y Firefox 2.0 o superior.
- Revisar que se ha diligenciado el formulario y adjuntado los documentos requeridos antes de enviar la aplicación.
- Existen varios formatos permitidos por Embark: PDF (creados en Acrobat 7 o una versión anterior), Doc & Docx (Microsoft Word Format), JPEG, GIF, TIFF, entre otros. Sin embargo, se recomienda subir los documentos en PDF.
- No es posible adjuntar más de un documento en una misma página del formulario. De ser necesario, use un programa de edición de PDF que le permita combinarlos, y posteriormente cargar un único documento. El documento a cargar **no puede exceder los 2 MB de tamaño**. Varios de estos programas de edición permiten también comprimir documentos PDF. Los documentos creados con software de Mac (como AppleWorks y Pages) deben ser guardados y cargados a la plataforma en formato PDF (Acrobat 7 o anterior).
- Asegurarse de guardar cambios, tras registrar avances significativos en su aplicación o avanzar de una página a la siguiente.
- Los ensayos (Study/Research Objectives & Personal Statement) deben contar con un margen superior de **4 centímetros (1 ½ pulgada) en cada página**.
- Evitar registrar a los recomendantes con cuentas de correo electrónico institucional (edu.co, .org, .gov., etc.). Algunos dominios pueden presentar inconvenientes para recibir adecuadamente el correo de la plataforma. Se recomienda registrar cuentas de correo personal (Gmail, Outlook, Yahoo, etc.).
- Confirmar que sus recomendantes han recibido el correo con las instrucciones y asegúrese de que las cartas se han enviado exitosamente. En caso de que un recomendante no encuentre el correo enviado por la plataforma, se recomienda que revise en la carpeta de Spam o de correo no deseado. Agregue la cuenta noreply@embark.com a la lista segura o de contactos.
- En caso de dudas sobre Embark, envíe un correo electrónico a consejeria@fulbright.edu.co
- Espere la respuesta de Fulbright Colombia sobre su postulación a la beca, de acuerdo al cronograma establecido. Al acceder a Embark, una vez enviada la aplicación, hacer caso omiso a la sección *Track your Status*.

11. CRONOGRAMA:

Este cronograma está sujeto a cambios sin previo aviso:

Convocatoria	Febrero 27 a Junio 7 de 2017
Revisión técnica (cumplimiento de requisitos)	Junio de 2017
Evaluación académica	Junio a Julio de 2017
Entrevistas (presenciales y virtuales)	Agosto de 2017
Publicación de listado de seleccionados	Agosto 31 de 2017
Reunión de bienvenida al Programa Fulbright	Septiembre de 2017
Proceso de aplicación a las universidades	Noviembre de 2017 a Marzo de 2018
Pre-académicos	Entre enero y agosto de 2018 (de acuerdo con el perfil del candidato)
Ceremonia de entrega de BECA	Mayo de 2018
Seminario de orientación	Mayo de 2018
Inicio de programa académico	Agosto o Septiembre de 2018.

12. CRITERIOS Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

1. **Revisión técnica (cumplimiento de requisitos):** Fulbright realiza la revisión de las aplicaciones recibidas para comprobar su elegibilidad.
2. **Evaluación académica:** las aplicaciones que superen la etapa anterior serán evaluadas por comités conformados por pares académicos que cumplen las siguientes características:
 - a. Ser exbecario Fulbright.
 - b. Haber finalizado un programa de maestría o doctorado en Estados Unidos.
 - c. Tener un título de maestría o doctorado en áreas afines a la disciplina del candidato.
 - d. Tener un título académico igual o superior al del aspirante.

Cada aplicación será evaluada por al menos dos (2) pares académicos.

3. **Entrevistas:** los aspirantes con los puntajes más altos durante la evaluación académica serán llamados a una entrevista presencial o virtual. Los principales criterios para la etapa de entrevistas son:
 - a. La relevancia del programa y el área de estudios, y de la propuesta académica o el proyecto de investigación.
 - b. La proyección profesional del aspirante de acuerdo a sus intereses y metas académicas y/o científicas.
 - c. La capacidad de liderazgo del aspirante.
 - d. El potencial para lograr un impacto significativo que aporte al desarrollo de Colombia, los Estados Unidos y/o la solución de problemas globales.
 - e. El potencial multiplicador de los conocimientos y competencias académicas y/o en investigación adquiridos.
 - f. La capacidad para generar vínculos sostenibles y productivos entre instituciones e investigadores y/o profesionales de Colombia y los Estados Unidos.
4. **Nominación:** Fulbright Colombia nominará a aquellos candidatos que hayan superado todas las etapas del proceso de selección y hayan obtenido los puntajes más altos en el marco de ellas. Esto, de acuerdo al número de cupos disponibles. El listado de nominados será publicado en el sitio web de Fulbright Colombia de acuerdo con el cronograma establecido en este documento.

13. ESTADOS DEL CANDIDATO SELECCIONADO:

Los aspirantes seleccionados gozarán de los siguientes títulos, dependiendo del momento en el que se encuentre:

1. **Nominado.** El candidato seleccionado es considerado NOMINADO a la BECA desde el momento de publicación de resultados en el sitio web de Fulbright, y deberá realizar las actividades necesarias para obtener admisión de una universidad en los Estados Unidos.
2. **Becario.** Para ser considerado Becario del Programa Fulbright, el candidato seleccionado deberá:
 - a. Ser aprobado por el *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board*. Este organismo, conformado por doce (12) miembros nombrados por el Presidente de los Estados Unidos y establecido por el Congreso de los Estados Unidos, aprueba los estudiantes y profesores, tanto estadounidenses como extranjeros, que participan en el Programa Fulbright a nivel global.

- b. Aceptación formal, por parte del candidato seleccionado, de una oferta de admisión y/o de financiación, emitida por una institución de educación superior estadounidense.
3. **Exbecario.** Para ser considerado EX BECARIO del Programa Fulbright, el candidato seleccionado debe culminar su programa académico y regresar al país dentro de los tiempos establecidos.

14. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS:

Mediante la Ley 1581 de 2012, se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales con el propósito de “desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma”. Para facilitar la implementación y el cumplimiento de dicha ley, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013, en el que se regula expresamente la autorización del titular de información para el tratamiento de sus datos personales.

Así, y al aplicar a esta convocatoria, el aspirante autoriza de manera libre, previa, expresa, voluntaria y debidamente informada, a Fulbright Colombia para éste que pueda hacer uso de su información personal y académica en los informes y documentos de Fulbright Colombia que tengan por objeto la promoción, sin ánimo de lucro, de las actividades de la Comisión.

15. RETROALIMENTACIÓN:

Debido al alto número de aplicaciones recibidas, Fulbright Colombia sólo podrá brindar sesiones generales y grupales de retroalimentación a los candidatos no seleccionados, al cierre de la convocatoria. Las fechas de estas sesiones serán publicadas a través de la página web de Fulbright Colombia. A continuación, se muestran las razones más comunes de descalificación:

- Uno, varios o todos los documentos requeridos no fueron adjuntados.
- El candidato adjunta documentos ilegibles o incompletos.
- Al menos dos (2) cartas de recomendación no fueron enviadas por los recomendantes a través de Embark, dentro del período de la convocatoria.
- Se comprueba que el contenido de dos o más cartas de recomendación es igual entre ellas.
- El candidato no cuenta con el promedio mínimo acumulado exigido, en los estudios previos finalizados.
- El candidato no cumple con el puntaje mínimo requerido en alguno de los exámenes de inglés válidos (TOEFL iBT, TOEFL ITP, IELTS Académico), de acuerdo con lo exigido por la beca.
- El candidato no adjunta el resultado del examen GRE dentro de los tiempos de la convocatoria.
- Los resultados del examen de inglés (dos años de vigencia) o del examen GRE (cinco años de vigencia) han vencido para la fecha de cierre de la convocatoria.
- El candidato ha adjuntado los resultados de inglés de un examen no válido.
- Los ensayos y/o la hoja de vida fueron escritos en español.
- El candidato adjuntó certificados de notas no oficiales.
- El área de estudio a la que aplicó el candidato no está dentro de las áreas elegibles de la beca.
- El candidato no acredita tener estudios profesionales.
- El candidato se graduó de su programa de pregrado en una fecha posterior al 31 de diciembre de 2016.
- Se comprueba que el candidato ya ha sido beneficiario de una beca Fulbright de postgrado.
- Se comprueba que uno o varios de los documentos presentados son falsos.
- Se comprueba que el candidato cuenta con doble ciudadanía colombo-estadounidense.
- Se comprueba que el candidato tiene o se encuentra tramitando la residencia, ciudadanía o visa de trabajo estadounidense.



MINTIC



- Se comprueba que el candidato ya se encuentra adelantando estudios de postgrado en Estados Unidos.
- Se comprueba que el candidato ha vivido durante los últimos cinco (5) años de manera consecutiva en los Estados Unidos.
- El candidato aplica a un programa de postgrado en áreas clínicas de la salud.
- La propuesta académica no está enmarcada en las áreas patrocinadas por la beca.
- Se comprueba que el candidato tiene antecedentes penales.
- El candidato envió su aplicación fuera del plazo establecido por la convocatoria.
- La calificación otorgada por los evaluadores académicos no fue suficiente para pasar a la etapa de entrevistas.
- La calificación otorgada por los entrevistadores no fue suficiente para ser nominado a la beca.
- El candidato no fue aprobado por el Comité Asesor de Programas de Fulbright Colombia, la Junta Directiva de Fulbright Colombia y/o el *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board (FFSB)*.
- Una vez nominado, la visa J-1 no le fue otorgada al candidato por parte de la Embajada de los Estados Unidos.

16. CONTACTO

En caso de tener dudas, favor de dirigirlas al correo electrónico consejeria@fulbright.edu.co.

ANEXO 1. Instructivo de Aplicación en Línea

Cada candidato debe leer cuidadosamente la información contenida en este anexo. Aquí se explicarán los pasos para diligenciar la aplicación en línea correctamente. Cada aspirante debe conocer los documentos requeridos que deberá adjuntar para poder ser tenido en cuenta para la BECA.

Tabla de Contenido

1.	ACCESO Y CREACIÓN DE CUENTA	14
2.	INGRESO	15
3.	PRELIMINARY QUESTIONS	15
4.	PÁGINA PRINCIPAL	16
5.	PESTAÑA “1 - INSTRUCTIONS”	16
6.	PESTAÑA “2 – APPLICATION FORM”	16
6.1.	Page 1: General Information and Study Plans	17
6.2.	Page 2: Education	17
6.3.	Page 3: Occupational Experience and Examination Results	17
6.4.	Page 4: Study/Research Objectives (Ensayo 1)	17
6.5.	Page 5: Personal Statement (Ensayo 2)	18
6.6.	Page 6: Resume/Curriculum Vitae	18
6.7.	Page 7: Transcripts.....	18
6.8.	Page 8: Personal Information	18
6.9.	Page 9: Personal Financial Information.....	18
6.10.	Page 10: University Preferences	18
6.11.	Page 11: Writing Sample	19
6.12.	Page 12: Test Scores	19
6.13.	Page 13: Additional Upload Page.....	19
7.	PESTAÑA “3 – DOCUMENTS / ESSAYS”	19
8.	PESTANA “4 – SUPPLEMENTAL FORMS”	19
9.	PESTAÑA “5 – RECOMMENDATIONS”	19
10.	PESTAÑA “6 – APPLICATION INSPECTOR”	20
11.	PESTAÑA “7 SUBMIT APPLICATION”	20

1. ACCESO Y CREACIÓN DE CUENTA

Acceda a la [aplicación en línea](#). Haga clic en **Create an Account** y llene los datos solicitados.



Foreign Fulbright Program

Welcome to the official online application for Foreign Fulbright Program.

New User?

To begin working on this application, first create a free account.

[Create an Account](#)

[Help Center](#) [Privacy Policy](#)

Returning Embark User?

Login Below

Email Address:

Password:

[Login](#)

Forget your [password](#) ?

Registration

Creating an account is fast, free and easy! Required fields are marked with an asterisk (*)

Create Your Sign in Information

*Email Address:

*Confirm Email Address:

*Password:

*Confirm Password:

*First Name:

*Last/Family Name:

*Address 1:

Address 2:

*City:

*State/Province:

*Zip/Postal Code:

*Country:

If you are outside the U.S., Canada or Puerto Rico, please select "Non-US/Non-Canadian" for your state.

I have read and agree to the [terms and conditions](#) of Embark's Apply Online service.

I want to create an Embark.com Profile and save my data to my Profile. [What is this?](#)
By creating an Embark.com Profile, you agree to the [terms and conditions](#) of Embark.com.
(Optional - Not required to complete registration)

[Continue](#)

2. INGRESO

Un mensaje de confirmación llegará a su correo electrónico con el enlace de acceso. Se puede acceder desde ahí en cualquier momento. Ingrese los datos de acceso en la caja titulada **Returning Embark User?**



Foreign Fulbright Program

Welcome to the official online application for Foreign Fulbright Program.

New User?

To begin working on this application, first create a free account.

[Create an Account](#)

[Help Center](#) [Privacy Policy](#)

Returning Embark User?

Login Below

Email Address:

Password:

[Login](#)

Forget your [password](#) ?

3. PRELIMINARY QUESTIONS

Al ingresar, aparecerá esta página. Seleccione los siguientes campos para continuar con la aplicación:

Update Account | Help | Logout

FULBRIGHT

Preliminary Questions

Your application will be sent for review and selection to the country that you indicate below.

1. Through which program country are you applying?
2. To which program are you applying?
 Fulbright Foreign Student Program

Many Fulbright Program Offices require applicants to check with them before beginning this online application. Please click [here](#) for a listing of Fulbright Program Offices and their contact information.

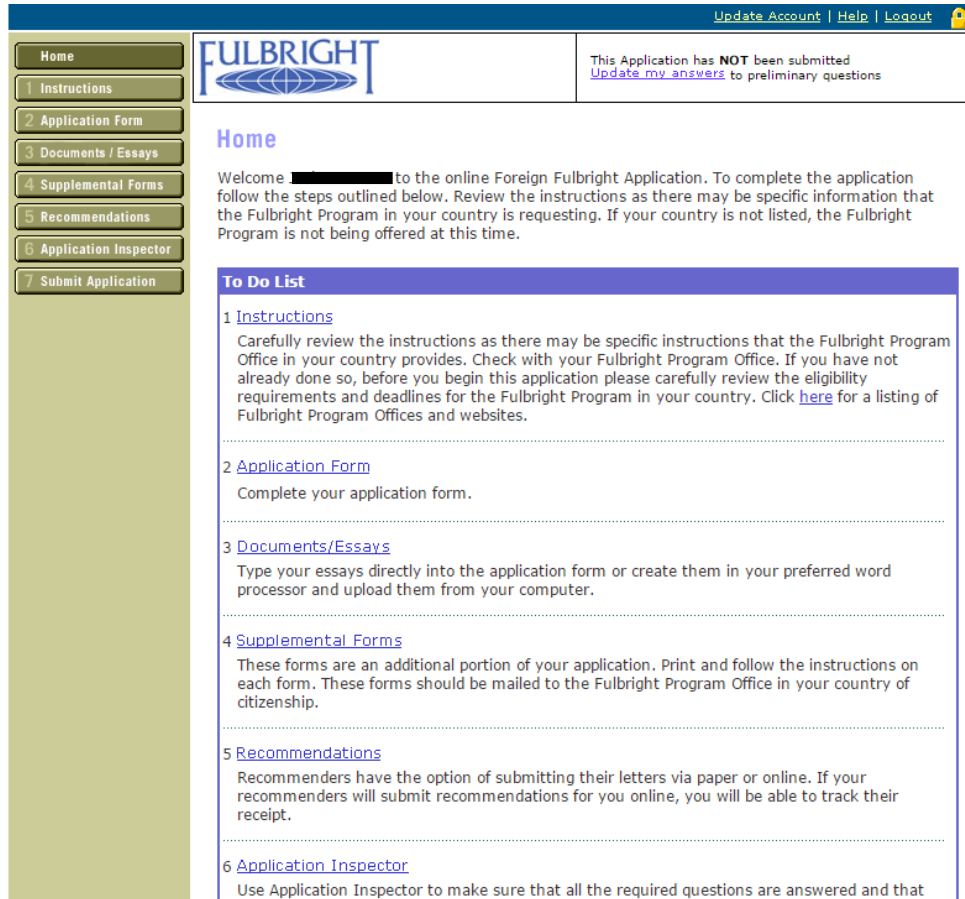
3. Have you checked with your Fulbright Program Office?
 Yes
 No
4. For which academic level are you applying?

[Save and Continue](#) [Clear All Radio Buttons](#)

Copyright Notice

4. PÁGINA PRINCIPAL

En la página principal aparecerán todas las pestañas a diligenciar. En algunas de ellas podrá adjuntar los documentos requeridos.

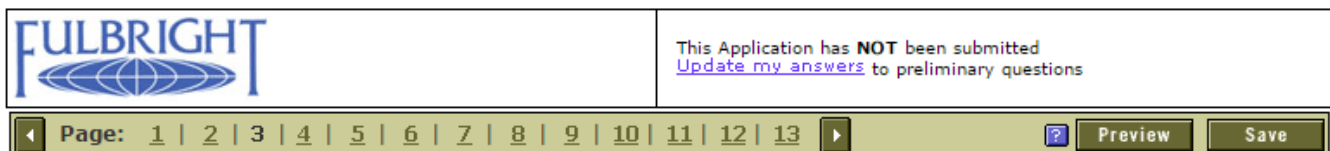


5. PESTAÑA “1 - INSTRUCTIONS”

Ignore esta página. Siga las instrucciones contenidas en este documento.

6. PESTAÑA “2 – APPLICATION FORM”

La aplicación en línea dispone de 13 páginas. Podrá guardar el avance de su aplicación haciendo clic en **Save**, ubicado en la esquina superior derecha. A continuación se describe cada sección.



6.1. Page 1: General Information and Study Plans

Para la sección **General Information**, ingrese sus datos personales de acuerdo con las instrucciones de formulario.

En la sección **Study Plans**, marque los siguientes campos:

- Ciclo de aplicación: **2018-2019**
- Título al que aspira: Maestría o Doctorado, según sea el caso.

STUDY PLANS	
11. WHICH APPLICATION CYCLE ARE YOU APPLYING TO?	2018-2019 ▼
DEGREE OBJECTIVE:	Doctorate ▼
12. WHAT IS YOUR PROPOSED MAJOR FIELD OF STUDY?	Engineering ▼
WHAT IS YOUR SPECIALIZATION/SUBFIELD OF STUDY?	Engineering Technology Find Specialization/Sub-Field Clear

6.2. Page 2: Education

Ingrese la información de las universidades en las que ha estudiado. Ingrese la última universidad primero. Es decir, maestría primero, luego pregrado. Esta información debe coincidir con el diploma. Siga las siguientes

- En las preguntas 15 y 16, escriba los nombres de las becas, honoros, méritos y premios que ha obtenido. Si ha sido Becario Fulbright, por favor incluya el nombre de la BECA y el año de otorgamiento.
- En la pregunta 17, mencione los títulos de libros, artículos o disertaciones, propios o co-autoreados, que ha publicado, especialmente en el área de estudio de interés. Incluya el sitio web de cada uno, si lo hubiere.
- En la pregunta 18, mencione si es miembro de alguna sociedad, fraternidad u otra organización, especialmente si está relacionado con el área de estudio de interés.
- En la pregunta 19, mencione si tiene experiencia en docencia. Incluya el cargo, la institución y su rol.
- En la pregunta 20, mencione los títulos de alguna investigación que haya realizado, completada o en curso.

6.3. Page 3: Occupational Experience and Examination Results

En la sección **Occupational Experience**, liste su experiencia laboral, de la más reciente a la más antigua. Solo puede listar tres cargos.

En la sección **Examination Results**, incluya la información sobre la fecha de presentación del examen de inglés y GRE (si aplica), y puntaje. Los exámenes Michigan, Cambrige, etc. no son válidos para acreditar conocimientos en inglés. Igualmente, si ha cursado su bachillerato en inglés, no está eximido y DEBE acreditar conocimientos del idioma a través de uno de los exámenes permitidos.

6.4. Page 4: Study/Research Objectives (Ensayo 1)

Este ensayo debe contener los objetivos académicos y/o de investigación que desea desarrollar mientras realiza el programa de estudios (maestría o doctorado), y las razones por las cuales desea estudiarlo. Apunte a un problema o situación en específico. Debe describir el programa de interés y explicar cómo este se enmarca dentro de su experiencia y de sus aspiraciones profesionales y/o académicas. **No debe mencionar universidades a las que desea aplicar.**

Este ensayo debe estar escrito en inglés. Para ello, tiene dos opciones: (1) subir un documento con un encabezado de 4 cm, y haciendo clic en **Seleccionar archivo**, y luego **UPLOAD**, o (2) redactarlo directamente en el campo

habilitado en la plataforma, haciendo clic en “If you wish to manually enter an essay, click [here](#) to access the text entry field”.

Recuerde: la plataforma cerrará la sesión luego de 40 minutos de inactividad.

6.5. Page 5: Personal Statement (Ensayo 2)

En este ensayo debe describir cómo alcanzó sus propósitos y metas. No debe ser una lista de hechos. Incluya información sobre su educación, experiencia profesional, intereses específicos y expectativas profesionales. Exponga hechos significativos que hayan influido en su desarrollo académico y profesional. **No debe mencionar universidades a las que desea aplicar.**

Este ensayo debe estar escrito en inglés. Para ello, tiene dos opciones: (1) subir un documento con un encabezado de 4 cm, y haciendo clic en **Seleccionar archivo**, y luego **UPLOAD**, o (2) redactarlo directamente en el campo habilitado en la plataforma, haciendo clic en “If you wish to manually enter an essay, click [here](#) to access the text entry field”.

Recuerde: la plataforma cerrará la sesión luego de 40 minutos de inactividad.

6.6. Page 6: Resume/Curriculum Vitae

Ver [REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS](#).

6.7. Page 7: Transcripts

Ver [REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS](#).

6.8. Page 8: Personal Information

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones y recomendaciones para llenar este formulario:

1. Diligencie todos los campos sin excepción.
2. En la pregunta 26, indique si está aplicando a otras becas. Esto no afectará su aplicación.
3. En la pregunta 37, seleccione si desea renunciar al derecho de conocer el contenido de las cartas de recomendación. Esto no afectará su aplicación.
4. En la pregunta 38, indique **2 years** si desea hacer una maestría, y **5 years** si desea hacer un doctorado.
5. En la pregunta 39, indique: **August 2018**.
6. En la pregunta 40, indique si ha participado en otros programas de intercambio del Gobierno de los Estados Unidos. Esto no afectará su aplicación.
7. En la pregunta 41, debe marcar **Yes**. En caso de ser seleccionado, Fulbright aplicará en su nombre a las universidades estadounidenses y requiere de esta autorización para hacerlo.

6.9. Page 9: Personal Financial Information

Esta página NO debe ser llenada. Continúe con la siguiente sección de la aplicación en línea.

6.10. Page 10: University Preferences

Indique al menos tres (3) universidades de su interés e incluya los datos de las personas con las que ha tenido contacto. Puede incluir más universidades en la pregunta 47. Si ya fue admitido en alguna universidad, no es necesario que adjunte la carta de admisión. Ver sección **Supplemental Forms** para mayor información.

RECUERDE: en caso de ser seleccionado, el grupo de universidades a las que aplicará puede variar, incluso si ya ha establecido contacto con profesores.

6.11. Page 11: Writing Sample

Esta es la única sección opcional de la aplicación en línea. Puede adjuntar alguna sección de una publicación académica que haya elaborado en el pasado.

6.12. Page 12: Test Scores

En esta sección debe adjuntar los resultados personales de cada examen. Tanto el examen de inglés como el GRE (si aplica), deben estar en un solo PDF de no más de 2 MB de peso. Ver [Reducir y Unir PDF](#).

Aquellos aspirantes que no tengan el resultado de los exámenes para el 7 de junio de 2017, deben adjuntar, deben adjuntar el comprobante de registro a la fecha de cierre de la convocatoria y enviar los resultados a más tardar el 13 de junio de 2017 a programas@fulbright.edu.co.

6.13. Page 13: Additional Upload Page

En esta página debe adjuntar los siguientes documentos:

- **Diploma(s)**: ver sección [REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS](#).
- **Cédula de ciudadanía**: ver sección [REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS](#).
- **Certificado de Ranking**: ver sección [REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS](#).

Todos los documentos deben estar en un solo PDF de no más de 2 MB de peso. Ver [Reducir y Unir PDF](#).

7. PESTAÑA “3 – DOCUMENTS / ESSAYS”

Esta página lo dirigirá a la Pagina 4 de la aplicación en línea.

8. PESTANA “4 – SUPPLEMENTAL FORMS”

NO es necesario diligenciar estos documentos.

9. PESTAÑA “5 – RECOMMENDATIONS”

En esta pestaña podrá registrar a sus recomendantes. Haga clic en **Register Recommender**. Al finalizar, haga clic en **Submit Registration**. Su recomendante recibirá un mensaje de Embark a su correo electrónico con las instrucciones para adjuntar la carta. Las cartas de recomendación son confidenciales. **Usted no podrá tener acceso a ellas, así que debe asegurarse de que su recomendante haya adjuntado la misma.**

La próxima vez que ingrese a esta pestaña, verá la lista de recomendantes registrados junto con el estado del registro y la fecha de subida de la carta:

Recommendations

If you wish to edit the registration information of a recommender who has not yet started the recommendation:

- 1) Delete that recommender below.
- 2) Re-register that recommender with the updated registration information.

Recommender Name	Date Registered	Status	Date Submitted
<input type="checkbox"/> [REDACTED]	2/1/2017 1:42:54 PM	Registration Unconfirmed	Has Not Submitted

[Register another Recommender](#)

[Resend Registration Email](#)

Cuando el recomendante haya adjuntado la carta, aparecerá así:

Recommendations

If you wish to edit the registration information of a recommender who has not yet started the recommendation:

- 1) Delete that recommender below.
- 2) Re-register that recommender with the updated registration information.

Recommender Name	Date Registered	Status	Date Submitted
[REDACTED]	2/1/2017 1:42:54 PM	Submitted	2/1/2017 1:48:17 PM

[Register another Recommender](#)

[Resend Registration Email](#)

10. PESTAÑA “6 – APPLICATION INSPECTOR”

Para poder enviar la aplicación, todos los campos obligatorios deben estar diligenciados. Esta pestaña le permite comprobar si hay alguno que falta por llenar.

11. PESTAÑA “7 SUBMIT APPLICATION”

Para ser considerado, **usted debe enviar la aplicación**. Las aplicaciones iniciadas y no enviadas no serán tenidas en cuenta. Haga clic en **Submit my Application Now**.

Si no tiene campos obligatorios pendientes por diligenciar, la plataforma le permitirá enviar la aplicación. Haga clic en **Print/Preview** para guardar un formulario completo para su archivo personal.

Application Inspector

Your application has passed Application Inspector. You may [return to Application Inspector](#) if you want to error-check your application again.

Click "Print/Preview" to create a PDF of your entire application and print it out for your records.

Make sure your information is complete and correct.

[Print/Preview](#)

If your Preview does not display in a popup windows, please contact support@embark.com.

[Continue to Submit Application](#)

Si ya ha ingresado su firma electrónica, la siguiente pantalla aparecerá y podrá enviar su aplicación:

Submit Application

Your electronic signature has been submitted.

Please remember to sign and mail your signature form to your Fulbright Office.

Click the "Submit my Application Now" button to submit your online application to the Fulbright Program. You will receive an email confirming that your application has been successfully submitted.



Submit my Application Now ▶

Un mensaje de confirmación llegará al correo electrónico registrado y la siguiente página de confirmación aparecerá en la plataforma:

Confirmation

This confirms that your online Foreign Fulbright Application has been submitted to the Fulbright Program Office in your country. You may print this page now for your records, or log in anytime in the future to access a copy. You have successfully submitted your online Foreign Fulbright Application.

Confirmation

You have successfully submitted
your Web Application

SUBMITTED

Program: Foreign Fulbright Program
Program Address: Click [here](#) to access the mailing address for the Fulbright Program Office in your country.

Time and Date Submitted: 2/1/2017 2:03:00 PM (PT)
Name: ██████████

Su aplicación ha sido enviada y podrá ser considerada en el proceso de selección de la beca de su interés.

Anexo 2. REGLAMENTO DE CONDONACIÓN del Crédito Educativo de la BECA MINTIC - FULBRIGHT DE ALTO NIVEL EN T-I 2017, Cohorte 2018

La condonación es el instrumento que el Estado Colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo del país en el sector de tecnologías de la información. La condonación consiste en eximir al BENEFICIARIO hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito educativo condonable con el operador de programa que para el caso MinTIC – FONTIC disponga.

La fase de condonación del crédito educativo tendrá una duración mínima de 24 meses y máxima de 60 meses contados a partir del mes siguiente a la fecha de finalización del periodo de ejecución del plan de financiación. Posterior a ella, se inicia la fase de liquidación del crédito educativo o de amortización cuando sea el caso.

El crédito educativo para formación doctoral y maestría puede ser condonado hasta en un 100%, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Como requisito para la condonación el beneficiario deberá acreditar:
 - a. Culminación exitosa del programa de doctorado o maestría, obtención del título correspondiente y retorno al país.
 - b. Permanecer en Colombia por un periodo mínimo de tres años realizando actividades relacionadas con tecnologías de la información.
 - c. Tramitar la convalidación del título académico obtenido, ante el Ministerio de Educación Nacional, o ante la autoridad competente en el territorio colombiano.

Es obligatorio el cumplimiento de los todos requisitos anteriores para tener derecho a la condonación, bajo cualquiera de las modalidades mencionadas en este reglamento.

MODALIDADES DE CONDONACIÓN

El beneficiario podrá escoger entre las siguientes modalidades de condonación:

1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL, EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Esta modalidad contempla las siguientes actividades:

- a. Participar en la creación de un programa de doctorado nacional según los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional.
- b. Participar en procesos de acreditación nacional e internacional de programas de doctorado ofertados en Colombia y registrado en el SNIES.
- c. Dirigir al menos dos (2) tesis de maestría o una (1) de doctorado a estudiantes colombianos que obtuvieron el título en un programa registrado en el SNIES.

2. INSERCIÓN LABORAL AL SECTOR EMPRESARIAL COLOMBIANO

Esta modalidad contempla las siguientes actividades para una empresa legalmente constituida según lo establecido en la Ley 905 de 2004, con mínimo dos años de creada y radicada en Colombia:

- a. Hacer investigación aplicada en laboratorio o planta piloto para generar nuevos productos, procesos y/o servicios destinados al mercado nacional o internacional en todos los sectores.
- b. Realizar investigación aplicada para el desarrollo de nuevas tecnologías.

- c. Desarrollar nuevos servicios tecnológicos que mejoren la productividad o competitividad del sector empresarial colombiano.
- d. Investigar sobre nuevos modelos o sistemas de comercialización y organización empresarial.
- e. Concebir y diseñar un departamento de investigación y desarrollo (I+D).
- f. Hacer prospección tecnológica o de inteligencia de negocios de tecnología.

3. EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA EN COLOMBIA

Esta modalidad contempla las actividades para la creación de empresas o unidades de negocio de base tecnológica:

- a. Constituir y poner en marcha una empresa o unidad de negocio de base tecnológica.
- b. Creación de una empresa de carácter SPIN OFF.

4. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN

Esta modalidad contempla las siguientes actividades:

- a. Participar en procesos de patentamiento o licenciamiento de productos de tecnologías de la información.
- b. Publicar o tener aceptado para publicación mínimo tres (3) artículos en revistas ubicadas en los dos primeros cuartiles de los índices citacionales internacionales, en coautoría con investigadores adscritos a instituciones colombianas.
- c. Ser autor de dos productos relacionados con la generación de nuevo conocimiento. Se considerarán productos de nuevo conocimiento libros, capítulos de libro o patentes. Se analizará la relevancia a nivel de calidad de dichos productos.

PROCESO PARA LA CONDONACIÓN

Las condiciones para la condonación son:

1. Definir la modalidad de condonación. Se permitirá la combinación de actividades de distintas modalidades.
2. Realizar como mínimo dos (2) actividades de cualquier modalidad, excepto en la modalidad "Emprendimiento de base tecnológico" de la cual podrá desarrollar solamente una.
3. Los productos derivados de las actividades realizadas deberán ser certificados por la institución o grupo de investigación en el cual se haya desarrollado la actividad.

El procedimiento a seguir es:

Una vez concluido el plan de financiación de cada BENEFICIARIO DE ESTE PROGRAMA CON EL APOYO DE FULBRIGHT COLOMBIA deberá:

1. Remitir mediante correo al MINTIC una comunicación mencionando el estado académico del BENEFICIARIO, así como información de contacto actualizada (dirección de residencia, teléfonos, correo electrónico).
2. Para aquellos BENEFICIARIOS que obtuvieron el título, además deberán adjuntar copia del título o del acta de grado y la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional o autoridad competente.
3. En caso que el BENEFICIARIO no haya obtenido el título se deberá adjuntar una certificación de la Universidad en la cual se especifique la fecha de graduación estimada.

Tan pronto el BENEFICIARIO cumpla los requisitos de condonación (incluida la realización de actividades de tecnologías de la información por un periodo mínimo de dos años en Colombia) deberá remitir una comunicación a MINTIC con sus datos de contacto actualizados (dirección de residencia, teléfonos, correo electrónico), informando el cumplimiento de las actividades de acuerdo con la modalidad o modalidades de condonación escogidas y anexando los soportes correspondientes.

Para participar en los procesos de condonación, el BENEFICIARIO debe remitir la información completa según las anteriores disposiciones. Si la información está completa, MINTIC presentará el caso del BENEFICIARIO a la sesión siguiente del comité de condonación para establecer el porcentaje de condonación.

MINTIC realizará periódicamente los comités de condonación y expide las respectivas certificaciones en las cuales se relaciona el porcentaje condonado al BENEFICIARIO. La resolución será remitida al BENEFICIARIO y al operador del crédito que para ello se disponga, para que realice la liquidación del pagaré en el caso de que la condonación haya sido del 100% o de amortización, si la condonación fue parcial.

FASE DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO CONDONABLE

La fase de amortización cubre desde la definición del plan de amortización hasta el pago de la totalidad de la deuda por parte del BENEFICIARIO. La amortización del crédito educativo condonable se da en los siguientes casos:

1. Por incumplimiento de las obligaciones adquiridas en la condición de BENEFICIARIO del crédito educativo condonable.
2. No cumplir las condiciones de condonación en las fechas estipuladas.
3. Haber obtenido una condonación parcial.
4. Haber perdido la calidad de estudiante durante la ejecución del plan de financiación.
5. Por terminación anticipada del crédito educativo condonable.

La fase de amortización se ejecuta a partir de un plan de pagos que es establecido por el operador del crédito que para ello se disponga, previa solicitud de MINTIC, dentro de los siguientes parámetros generales:

1. **Monto:** es el saldo de la deuda a la fecha del último día del mes de la liquidación. Incluye el saldo total del monto no condonado más los intereses.
2. **Cuotas:** son el valor mensual que el BENEFICIARIO debe pagar hasta que cancele la totalidad del monto adeudado.
3. **Interés:** El promedio del IPC de los últimos 12 meses anteriores al mes en el que se va a calcular el interés.
4. **Plazo:** máximo 180 meses. El BENEFICIARIO podrá reducir este período pagando de manera acelerada y haciendo abonos extraordinarios.
5. **Imputación de los pagos:** en todos los casos los pagos realizados se imputarán en el siguiente orden: intereses de mora, intereses corrientes y por último capital.

INTERESES DE MORA: El incumplimiento en la cancelación de las cuotas de amortización antes del 10 de cada mes, genera la obligación de pagar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera, a partir del primer día en el que se vence la cuota definida por el operador del crédito que para ello se disponga, en el plan de pagos.

Los intereses de mora se calcularán sobre las cuotas vencidas. Los saldos pendientes producirán intereses en los términos del artículo 886 del Código de Comercio.

La mora superior a 90 días implicará el traslado de la obligación a cobro pre jurídico. En esos casos además del cobro total de la deuda, se harán exigibles los gastos de abogado.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO CONDONABLE: En esta fase, el operador financiero, previo concepto de MINTIC, inicia el proceso de liquidación del crédito educativo. Es condición indispensable que el BENEFICIARIO no tenga ninguna deuda del crédito educativo condonable con el operador financiero. Es decir, haya sido condonado al 100% o haya cancelado la totalidad de la deuda para los casos de incumplimiento, terminación anticipada del crédito educativo condonable o condonación parcial.

En caso de liquidación, el operador del crédito entregará al BENEFICIARIO el pagaré y expedirá el respectivo Paz y Salvo en el que consta que no tiene deuda alguna con EL MINTIC.